

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 15 de abril de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de premios del I Concurso de Fotografía del Departamento de Enfermería de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900797>).

Primero. Convocatoria.

El Departamento de Enfermería de la Universidad de Huelva organiza este concurso de fotografía con el fin de ayudar a visibilizar en la comunidad universitaria y en la sociedad onubense las actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión vinculadas al Área de Conocimiento de Enfermería, así como a reflexionar sobre ellas.

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva.

Cada participante podrá presentar una única fotografía, que deberá enviarse en formato digital (JPEG). Junto con la fotografía, se deberá incluir un título o nota al pie que explique brevemente su contexto y la historia que se quiere transmitir.

La fotografía junto con la documentación relacionada irá dirigida al Departamento de Enfermería de la Universidad de Huelva y se presentará a través de los registros presenciales o telemáticos de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

La partida presupuestaria destinada a esta convocatoria será:

- Centro de Gasto 800528 – Programa 321S – Clasificación Económica 482.00 –
Importe: 400 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Tener o haber tenido vinculación directa con la Universidad de Huelva como: Estudiante; Personal Docente e Investigador; Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios; incluyendo a los egresados.

- Presentar en tiempo y forma toda la documentación requerida en la convocatoria.

- Los participantes deberán ser autores de las fotografías presentadas.

- Las fotografías deberán reflejar alguno de los aspectos de la realidad del Área de Conocimiento de Enfermería, en su vertiente docente, asistencial, investigadora o de gestión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 27 de abril de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.

00336882